

Los Principios de la educación en José Luis Castillejo Brull^(*) desde el enfoque por competencias

Macarena Torres Saavedra^(**)

Resumen

El presente artículo desarrolla una lectura comentada a los Principios de la educación, según plantea José Luis Castillejo Brull en su libro *Nuevas Perspectivas en las Ciencias de la Educación* (1983), quien en su propuesta los concibe como bases para la educación contemporánea. Al término del trabajo, se infiere de ellos la visión que orienta y perfila el proceso educativo en la triple formulación de sus propósitos, esto es, saber, saber ser y saber hacer.

Los objetivos que se persiguen en este escrito son los de comentar los Principios, analizar la triple formulación de sus propósitos y establecer la estrategia que posibilitaría llevarlos a la práctica.

Palabras clave: principios de la educación, competencia, estrategias

The principles of education from the perspective of competences according to José Luis Castillejo Brull

Abstract

From the reading of José Luis Castillejo Brull's *Nuevas Perspectivas en las Ciencias de la Educación* (1983), this article shares comments on the Principles of Education. In his book, Castillejo Brull defines these principles as a foundation for contemporary education. After revising these principles, a vision guiding and outlining the education process, and its three formative domains -knowing about, knowing to be, and knowing to do-, can be inferred from them.

The objectives sought in this paper are to comment on the Principles, analyze their three formative domains and set a strategy that would help put them into practice.

Key words: principles of education, competence, strategies

(*) José Luis Castillejo Brull es, junto a Jaime Sarramona, uno de los actuales teóricos españoles de la educación. En su obra analiza en forma acuciosa algunas problemáticas relativas a la formación del profesorado, los desafíos de la pedagogía laboral, la relación entre tecnología y la acción educativa, las alternativas operativas dentro del sistema educativo contemporáneo. Dentro de sus escritos se destacan los siguientes textos: *El fenómeno Educativo* (1992). Salamanca: Anaya; *Comunicación y Construcción Humana* (1992). Barcelona: CEAC; *Nuevas Perspectivas en las Ciencias de la educación* (1983). Madrid, Anaya; *Condicionamientos socio-políticos de la educación* (1985). Barcelona: CEAC.

(**) Macarena Torres Saavedra, Magíster en Filosofía, Universidad de Chile. Docente de la Carrera de Educación Diferencial. Universidad UCINF. Correo electrónico: marenats@gmail.com

Introducción

El presente artículo desarrolla una lectura comentada a los Principios de la educación, según plantea José Luis Castillejo Brull en su libro *Nuevas Perspectivas en las Ciencias de la Educación* (1983), los cuales en su propuesta constituyen las bases para la educación contemporánea, de modo que son elementos que posibilitan la bajada de la teoría al plano de la práctica. Al término de este trabajo, se infiere de ellos la visión que orienta y perfila el proceso educativo en la triple formulación de sus propósitos, esto es, saber, saber ser y saber hacer.

Los objetivos que se persiguen en este escrito son los de comentar los Principios, analizar la triple formulación de sus propósitos (saber, saber ser y saber hacer) y establecer la estrategia que posibilitaría llevarlos a la práctica.

En ese sentido, el trabajo se inicia exponiendo el significado del término "principio" y su vínculo con la educación, seguido de un análisis y comentario sobre el texto de José Luis Castillejo. Finalmente, con el resultado de dicho análisis, se delimitan los tres pilares fundamentales a partir de los cuales se sustenta la educación actual, y que permiten establecer estrategias para su puesta en ejercicio.

Las estrategias son sólo propuestas que posibilitarán al lector representarse cómo llevar a efecto aquello que se origina en el ámbito teórico, cumpliendo este la función de orientar la visión pedagógica que luego se pondrá en práctica. En tanto propuestas, estas pueden ser modificadas y superadas

por el criterio de quien las utilice, de acuerdo con la realidad que se le presenta en su proceso pedagógico.

Hacia una definición del término "principio" y su vínculo con la educación

La pregunta acerca del significado del término "principio" requiere de su análisis etimológico, para llegar así a una respuesta más clara.

El concepto, que ha sido muy utilizado en el ámbito de la Filosofía, proviene del griego *arjé* y en una primera acepción refiere a "comienzo, origen" (*Diccionario Manual Griego Vox*, Barcelona, 2000). Una segunda posibilidad de su significado es "extremo, punta, fundamento, principio, mando, elemento". De esta manera, por *arjé* se entiende aquello que se encuentra al inicio, lo que ejerce la autoridad o el poder por ser primero; aquel elemento que está en el origen. Esto último corresponde a la visión que tenían los presocráticos, en particular Anaximandro, quienes usaban el vocablo para describir el carácter del elemento al cual se reducen todos los demás, que sería, en cuanto realidad fundamental, "el principio de todas las cosas". Entonces, *arjé* o "principio" es "aquello de lo cual derivan todas las demás cosas", o bien, "principio de realidad" (Ferrater Mora, 1999: 2907).

Para Aristóteles, en su *Metafísica*, el carácter común de todos los principios es ser la fuente de donde derivan el ser, o la generación o el conocimiento. Respecto a

este criterio, es posible deducir que pese a que un principio puede ser considerado un punto de partida, no todo punto de partida puede ser un principio, ya que puede existir una cadena de ellos, de los cuales unos den origen a nuevos elementos. Por tal motivo, se tiende a reservar el nombre de "principio" a "un punto de partida" que no es reducible a otros, o bien a puntos de partida de la misma especie o pertenecientes al mismo orden. Por ejemplo, en el caso de que una ciencia determinada posea uno o varios principios, estos serán considerados así en la medida que no haya otros a los cuales puedan reducirse. En una instancia análoga, se puede admitir que los principios de una determinada ciencia, aunque sean puntos de partida de ella, pueden depender a su vez de algún componente superior, y en último término, de los "primeros principios" o axiomas.

De acuerdo con este razonamiento, al aplicarlo al ámbito puntual de la Ciencia de la educación, es posible deducir que cuando se está hablando de principios, se entiende que refiere a determinados elementos que posibilitan inferir otros, los cuales harán posible definir y llevar a cabo su propósito. Al respecto, José Luis Castillejo (1976) señala que "La educación actual se orienta por una serie de principios que la definen y concretan y que tienen el sentido de hitos o climas más destacados" (p. 17). Este planteamiento de Castillejo aclara la función que estos poseen dentro de dicha ciencia:

- 1°. Orientar el rumbo de la educación.
- 2°. Definir el campo de la educación.
- 3°. Concretar el sentido de la educación.

El primero obliga a plantearse la pregunta acerca de lo que es "educar" y hacia dónde conduce al hombre. El segundo aclara en qué consiste la educación y cuáles son sus límites, lo que también se relaciona con la pregunta sobre las características que presenta esta ciencia y qué es lo que la hace diferente al resto de las demás. El tercero implica todo aquello que lleva a que esta ciencia pueda realizarse, es decir, cristalice en forma dinámica y eficaz cada uno de sus postulados.

Las funciones que cumplen los Principios de la educación, dentro de la misma ciencia, nos remiten al fin o propósito que esta tiene, vale decir, educar a alguien, y este no es ni más ni menos que el propio ser humano, quien se educa para alguna finalidad específica, que consiste en lo que Castillejo denomina "perfección" (p. 17). A su juicio, "la educación es una perfección que se le añade al hombre. El hombre existe al margen de la educación. Esta es algo que se le incorpora." (p. 17). De hecho, constituye un valor que los humanos poseen en mayor o menor grado y que siempre es susceptible de modificar, por ello no se puede confundir con la naturaleza humana. La misma palabra "educación" en su significado etimológico da cuenta de lo recién mencionado. En efecto, esta procede del latín y tiene dos sentidos:

1. En cuanto "educare", que significa "conducir a partir de", término que implica una acción externa en la cual algo influye sobre otro, haciendo referencia al proceso y al cambio.
2. En cuanto "educere", que quiere decir "hacer salir". En este sentido se enfatiza el proceso,

admitiendo la influencia externa o bien del propio sujeto que ejecuta la acción. La idea que encierra es la de “extraer algo del hombre mismo”.

Para Castillejo, ambos significados permiten entender la doble vía de la perfección, pues, por una parte el hombre mismo es quien se perfecciona, en la medida que es capaz de desenvolver o desarrollar sus propias posibilidades, de tal modo que en él se encuentra la eventualidad de realizarla. Desde otro ángulo, en la acción externa de conducir al otro hacia niveles superiores de perfección, radica el camino de ayuda y de orientación que posee la educación. Así pues, tal idea es el punto medular hacia el cual gira todo lo concerniente a la educación. En palabras de Castillejo,

Quando es necesario determinar en qué consiste esta perfección; cuando se trata de fijar cuál sea el ideal del hombre perfecto; cuando el origen y el fin del hombre deben ser explicados es cuando se traspasan al campo educativo las interrogantes vitales y existenciales del hombre. Y no por ello la educación pierde contenido y entidad. Al contrario, con ella se persigue y perfila la perfección a la que el propio hombre aspira. Y esta aspiración es cambiante y perenne a la vez. Siempre subyace la misma idea, al tiempo que se presenta de forma distinta. La circunstancia histórica espacio-temporal es la que concreta esta aspiración (p. 18).

Cabe señalar respecto a la doble vía de la perfección, la importancia que tiene el contacto humano en el desarrollo y perfectibilidad del sujeto, pues existe alguien que guía a otro, y detrás de ambos está la sociedad. Por tal motivo, toda labor educativa conlleva

de por sí un proceso de endoculturación, en la cual el individuo es formado a partir de una instancia de asimilación cultural y moral, adquiriendo la conducta humana esperada por la sociedad. A su vez, dicho individuo se deja influir por la presión que la comunidad ejerce sobre él, experimentando así el proceso de culturización, donde participan dos agentes: uno de ellos, y tal vez el más importante, es el educador, quien ejerce una acción sistemática e intencionada sobre el educando en cuanto constituye un factor de ayuda y de orientación; el otro agente es el medio social, que ejerce una influencia difusa y cultural sobre el educando. Todo ello conduce el proceso interior, personal e intencional del yo del sujeto que es educado. Esta interacción entre el educando, el educador y la sociedad genera un feedback o retroalimentación, en la cual el hombre devuelve a la cultura el producto enriquecido que ha tomado de ella, en consecuencia, la educación pasa a ser la transformación perfecta de la cultura.

Respecto de los dos agentes fundamentales que participan del proceso educativo, Castillejo propone dos nuevos conceptos: el de “educabilidad” y el de “educatividad”.

El primero de ellos se refiere al educando, puesto que este posee la capacidad de maleabilidad y de plasticidad que le posibilita adaptarse a los cambios, lo que obedece a que se encuentra dotado de ciertas estructuras complejas que le ayudan a adaptarse a nuevas situaciones y/o realidades. Sin embargo, pese a ello cabe formularse la pregunta: ¿hasta qué punto la educación es capaz de transformar al hombre? Esta es una interrogante que apunta hacia los límites de

la educación, que en cierto modo también puede señalar los límites que posee esta Ciencia, en cuanto destinada a servir al ser humano para ayudarlo a perfeccionarse en su propio ser. Si se considera que el hombre es un sujeto de cambio, de transformación, de adaptación, entonces es capaz de perfeccionarse, y si es así, el proceso educativo que este experimenta tiene sentido. Pero, de no ser capaz de transformarse o perfeccionarse, la educación no estaría cumpliendo su objetivo. Castillejo sostiene la existencia de dos posturas históricas que son completamente antagónicas. Una de ellas corresponde al dogmatismo pedagógico optimista, que contempla la educación como posibilidad infinita. La otra, en cambio, es pesimista o de un escepticismo pedagógico, que no ve ninguna posibilidad de modificación o perfección intencional.

El concepto de educatividad se basa en la capacidad para “ayudar” a realizar el proceso educativo, cuyo eje central es la persona; en tal sentido, tiene relación con el educador, pues en la medida que tenga aptitud para educar, puede y debe ayudar para que el proceso se potencie y se realice más perfectamente.

Por lo tanto, conforme a lo expuesto en líneas anteriores, los principios de la educación cumplen tres funciones: orientar el rumbo de la educación, definir en qué consiste y concretar los delineamientos de la propia disciplina.

Todas estas funciones indican la senda por donde debe transitar, que no es otra que la perfección humana; siendo así, la educación es un proceso personal de perfec-

cionamiento intencional, coayudado por la influencia sistematizada del educador dentro de un contexto sociocultural. Por cierto, la persona, a través del proceso educativo, se abre al mundo de la cultura, integra conocimientos, usos y esfuerzos de toda la humanidad; esa integración supone también la capacidad de valorar o de estimar los saberes, a su vez, incorpora la facultad que tiene todo hombre de construir su propia vida, de acuerdo con su propia jerarquía de valores y en congruencia con aquella. Por cierto, el individuo al proyectarse de determinada manera, va conquistando grados de libertad, de tal suerte que se siente dueño y señor de su vida y de sus actos, no dejándose arrastrar por el simple devenir del mundo que le circunda. Esto hace que la idea de perfección implique también las capacidades de autonomía, responsabilidad y creatividad.

Respecto a los dos últimos criterios, es oportuno señalar que cada ser humano es un ser original, irrepetible y único, lo cual hace que la educación se visualice como un proceso autónomo y creativo de parte del sujeto que lo experimenta, buscando darle sentido a su vida y anhelando un ideal de perfección.

Comentario y análisis de los Principios de la educación de José Luis Castillejo

Castillejo sostiene que la educación actual se sostiene por una serie de principios que la definen y la concretan, cuya selección se encuentra ligada a dos criterios diferentes.

El primero de ellos se ajusta con aquellos principios definidos en vínculo con los objetivos de la educación contemporánea. Estos son:

1. Lograr que cada ser humano llegue a alcanzar su máxima perfección individual. Tal objetivo es la base para la educación personalizada, y corresponde al principio de individualización.
2. Lograr que cada persona potencie su dimensión social, llegándose a comprometer con sus semejantes en la búsqueda del bien común. Tal objetivo corresponde al principio de socialización.
3. Lograr que cada persona alcance el nivel más alto de dignidad humana, llegando a ser dueño de sí mismo y responsable de su propia vida. Este objetivo corresponde al principio de autonomía.
4. Preservar la originalidad y la creatividad de cada persona para que al realizarse pueda ser capaz de vivir creativamente su propio proyecto de vida. Este objetivo corresponde al principio de creatividad.

El segundo criterio está relacionado con el principio de actividad como exigencia sine qua non, para que la educación pueda ser llevada a cabo realmente. Conforme al planteamiento de Castillejo, todos estos principios enunciados aquí, se asientan sobre la corriente “personalizadora” de la educación, al grado que sólo en la persona se encuentra su justificación y posibilidad.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, en este apartado se elaborará un comentario y análisis acerca de cada uno de

los principios que Castillejo propone en su obra *Nuevas perspectivas de las Ciencias de la Educación*. Es lo que se realiza a continuación.

I. Principio de Individualización

Este se define en nexos con su correspondiente objetivo, “lograr que cada hombre alcance su máxima perfección individual”.

Cada ser humano es un todo diferente a los demás hombres, es único, partiendo de la propia estructura biológica, la cual es diferente y singular en cantidad, calidad y estructura. La estructura psicológica es también exclusiva de cada cual, ya que la conducta, las capacidades, comportamientos y sentimientos son propios de cada uno. Lo que es común a todos los hombres es la propia naturaleza humana, que hace que todos participen de ella. Esto es incuestionable, y explica la razón del porqué los seres humanos tienen una forma de comportarse que a veces se puede encontrar en otros, sin distinción de cultura o raza.

Ahora bien, según Castillejo los modos de ser tan característicos de cada persona son tan condicionantes, que es imposible que el educador logre sustraerse a ellos, por tal motivo se hace imprescindible la necesidad de adecuar la enseñanza a cada estudiante. Se debe tener en consideración que la educación es llevada a cabo por cada persona con sus peculiaridades y modos de integración, esto implica que intentar que las conductas individuales de los alumnos, en sus particulares modos de comprender

y asimilar, se ajusten a determinados patrones de enseñanza, conduce a un rotundo fracaso. Así, el principio de individualización reclama que el centro de la atención educativa sea el sujeto, único e irrepetible, y que los procedimientos implementados se adapten a su particular condición.

Por lo tanto, la educación que persigue este principio concibe al sujeto como un individuo único a partir de la herencia, del desarrollo mental que lo configura, tanto la inteligencia como las aptitudes; el rendimiento escolar, la personalidad, los intereses y la edad, ya que cada una implica especificidad funcional particular, un comportamiento determinado, el lenguaje, la habilidad motora, la memoria y el nivel de razonamiento.

Cabe señalar que Castillejo tiene muy presente que los nuevos sistemas de enseñanza, que procuran este principio de individualización, cuentan con aportes previos, como son:

1. La creación de diversos planes de estudio, que contemplan tanto las asignaturas como las materias.
2. Los diferentes tipos de escuela que ofrecen su propio proyecto educativo.
3. La planificación de cursos cada vez más reducidos.
4. La variedad de métodos y procedimientos de enseñanza.
5. Los diferentes programas que han sido habilitados para cada institución educativa.

6. La implementación de la atención psicológica y la orientación individual de los alumnos.

De este modo, una educación regida por el principio de individualización, trata de adaptar la acción educativa a cada alumno, tendiendo a ayudar al sujeto a descubrir su modo de aprender y aquellos intereses ocultos. En palabras del propio Castillejo,

El estilo personal de aprendizaje sería el reflejo, desde un prisma educativo, del perfil individual de cada sujeto. Es necesario, pues, que 'cada alumno pueda encontrar la ayuda necesaria, la que necesita él justamente y no otro, para que el proceso de aprendizaje y desarrollo se realice de manera más eficaz'. La indiscutible "fuerza" del principio de la individualización ha impregnado todos los ámbitos de la educación contemporánea (p. 72).

II. Principio de socialización

Este principio considera la finalidad social que posee la educación. Según Castillejo, es evidente que todo el sistema educacional ha surgido por la necesidad de los adultos de traspasar sus conocimientos a las generaciones más jóvenes, integrándolas a la comunidad y llevándolos a compartir usos, costumbres y conocimientos, para luego enriquecer la cultura, por tal motivo, se hace imprescindible que la educación socialice al educando. En efecto, el hombre llega a serlo gracias a la comunidad y a su contacto con los demás hombres; cada sujeto nace dentro de una y en ella se hace con los valores y criterios que lo rigen. A partir de esta integración, cuyo principal

papel cumple la educación, es posible llegar a una individualización dentro de la comunidad. De este modo, la institución educativa es capaz de promover y desarrollar las actitudes sociales del educando. Hoy en día, la cooperación y la independencia de los hombres se ha ido acentuando, por eso nunca como ahora, la educación ha sido llamada en la historia de la humanidad, a asumir una misión tan importante, porque la civilización, como nunca antes, se ha ido haciendo tan compleja y rica.

Para llevarlo a efecto, se requiere de métodos que conduzcan hacia la socialización del individuo. Entre tales métodos, Castillejo propone las dinámicas de grupo como un intento de aplicar el principio de cooperación al trabajo de los alumnos. Asimismo, todo tipo de medio de difusión, que incentive la comunicación entre la comunidad de estudiantes; también se encuentran los grupos de estudio que facilitan la colaboración en las actividades de aprendizaje de los alumnos, o bien la motivación por parte del profesor, para que estos elaboren sus propios proyectos en conjunto con sus pares, con el fin de buscar nuevas soluciones a las problemáticas que más les inquietan.

Es importante aclarar respecto a este principio, que Castillejo de ningún modo pretende mostrar una concepción que separe al individuo de la sociedad, al hablar de principio de individualización y de principio de socialización. De hecho, él mismo enfatiza la integración de ambos principios, ya que la educación surge a partir de la necesidad de preparar al individuo para formar parte de la sociedad en la cual ha nacido. En sus palabras,

El principio de socialización reclama, pues, la atención sobre la dimensión social del hombre. La educación debe responder a esta llamada capacitando al educando para entender y comprender la sociedad con rigor y ánimo de perfeccionarla, sintiéndose miembro activo de ella, comprometido conscientemente con sus semejantes en la búsqueda del bien común que, a la vez, supone el bien personal. La instancia individual y social se sintetizan en la persona. La interrelación hombre-sociedad es una exigencia a la que la educación debe responder (p. 74).

Hoy en día, la necesidad de desarrollar una educación destinada a preparar a la persona para adaptarse a una sociedad que cambia velozmente, es más urgente que en épocas anteriores, considerando el avance de los medios de comunicación, que hacen más estrecho el acercamiento de las diferentes culturas en el mundo; también por el progreso de las ciencias de la informática, que posibilitan que en fracción de segundos un individuo que habita en un determinado lugar del globo terrestre, logre contactarse con otro que se encuentra en otro punto diferente y distante, factor que facilita la integración de todas las personas dentro de una sola cultura.

La educación, bajo este principio, debe considerar este nuevo aspecto de la cultura y de la sociedad, orientando sus programas hacia la formación de personas con criterio flexible, capaces de adecuarse a las diferentes culturas, asimismo, preparadas para asimilar los cambios, esto es capacitadas para la era de la globalización.

III. Principio de autonomía

Este principio se basa en la capacidad que tiene el hombre para autogobernarse, de ser dueño de sí mismo y de determinar sus propias acciones con responsabilidad, esto es, la libertad que le es inherente a la naturaleza humana. Según Castillejo, el sujeto es autónomo en la medida que hace uso de la libertad, y la autonomía implica la posibilidad de la dignidad del hombre.

Lo peculiar de este principio radica en que también responde a un objetivo fundamental de la educación. En efecto, la educación es un proceso de perfección que apunta a conquistar la libertad y la autonomía responsable del educando. Para una mejor comprensión, Castillejo aclara el sentido del término "libertad", al señalar que consiste en la ausencia de coacción, en la independencia, en la libertad de iniciativa, ya que el hombre, al elaborar su propio proyecto de vida, perfecciona su iniciativa, por último, en la capacidad de elegir.

El hombre hace uso de la iniciativa cuando no se deja dominar por el mundo de los objetos, sino que él los domina.

Según el autor, sólo el hombre integrado, completo, la "persona", es libre y puede ejercer su libertad, lo cual implica que lo hace ante una finitud de posibilidades, entre las que puede elegir; también ocurre al resolver situaciones dadas, forjarse una situación nueva y creadora, ingresar a un nivel interior, deliberar y luego decidir.

El sistema educacional que pretende respetar el Principio de autonomía, debe

considerar el rol del educador como fundamental, pues él es quien ayuda al alumno a reconquistar su autonomía, concediendo a este último la posibilidad de elegir responsablemente. Castillejo dice:

Es preciso, pues educar en la libertad, para conseguir que el sujeto sea libre. Y este es realmente el problema fáctico del proceso educativo. Es absolutamente necesario cultivar, ejercitar, dar posibilidad de actuación al alumno para que se eduque 'en' y 'para' su libertad (p. 90).

El mejor modo de llevar este principio a la práctica es considerando al hombre como unitario en su pensar, sentir o hacer. Esto quiere decir que la autonomía no se puede comprender al margen de una educación integral. Y de aquí la expresión la libertad es el único medio para alcanzar la libertad cobra sentido, pues esto supone responsabilidad, tanto interna como externa. De esta manera, la responsabilidad es la clave de la autonomía.

IV. Principio de creatividad

Castillejo justifica este principio argumentando el acelerado proceso de desarrollo que vive nuestra sociedad, motivo que hace que la educación deba favorecer la creatividad en todas sus dimensiones, pues la sociedad lo requiere. En el ambiente creativo, los conocimientos experimentan grandes desarrollos, entonces, se ha de favorecer el aspecto creador del hombre y prepararlo para vivir en un mundo en permanente cambio y evolución.

Por "creatividad" se entiende la capacidad de hacer algo nuevo y valioso, perfeccionar algo. Tal facultad permite cultivar la singularidad de cada individuo y es consustancial al ser del hombre, ya que gracias a ella este hace o construye su ser. Cuando se nace, el sujeto es pura posibilidad y se es en la medida que se construye el propio ser; esto es posible gracias a la capacidad que el hombre tiene de crear.

En el ámbito educativo, se hace necesario introducir en todos los niveles una educación para la creatividad integrada en el currículum, con una metodología específica que fomente actitudes creativas, tanto individuales como de grupo, y que permita identificar los aspectos intrínsecos y extrínsecos al sujeto para desencadenar ese proceso.

Para llevar a cabo este principio, el profesor cumple el rol de fomentar la creatividad del alumno, así como de promover el aprendizaje de unos determinados contenidos, posibilitando su capacidad para enfrentarse a ellos con un sesgo creativo. Según Castillejo,

Desde un prisma educativo, tanto el sentido de originalidad como el de inventiva son admisibles. Quizás sea necesario admitirlos como proceso, es decir, lo original sería un estado imprescindible para llegar al de inventiva o creatividad, considerada como una dimensión educativa dentro del proceso global de la educación. Parece indiscutible que el sentido de originalidad es más propio en tanto que es cultivo de la singularidad de cada hombre, sujeto real de la educación. La creación personal, de modo amplio, es el objetivo de la educación, porque es el hombre, cada hom-

bre, quien debe, ejerciendo su libertad, auto-determinar su vida íntima y social (p. 97).

Se advierte de la propuesta de Castillejo, la importancia de preparar al educador para ayudar en el proceso educativo del alumno, y esto es posible a través de las técnicas que procuran estimular o incentivar la creatividad de las personas. Dentro de estas técnicas, se encuentran los juegos de palabras, la búsqueda de relaciones causa-efecto, la invención de soluciones a determinadas problemáticas, la reflexión analítica de determinados textos y los debates abiertos.

V. Principio de actividad

Castillejo afirma que la actividad del alumno es una *conditio sine qua non* para que la educación sea una realidad. El fundador de esta corriente fue Rousseau, quien es el eje y punto de partida, en tanto Basse-dow, Salzmann y Pestalozzi son sus continuadores. El objetivo hacia el cual apunta dicha corriente es posibilitar la actividad de los alumnos, la cual nace de las auténticas necesidades del sujeto. Esto difiere de la educación tradicional, que situaba al profesor como centro del proceso educativo y al alumno como un receptáculo pasivo, a quien se debía llenar de contenidos; su fin era la instrucción y sus incentivos eran negativos, ya que se aplicaban los consabidos castigos. Esto ha significado un cambio radical, ya que el estudiante es el centro del proceso educativo y el profesor su guía y orientador.

El Principio de actividad, según esclarece Castillejo, no se debe confundir con el activismo, antes bien, reconoce la necesidad de que en el proceso educativo el estudiante sea el agente y el protagonista, y que su actividad le permita realizarse y construirse, por tal motivo, es una tarea esencialmente personal e intransferible. El hombre progresivamente va alcanzando la perfección formal de la educación, por lo tanto resulta una tarea inacabada y en permanente dinámica. El sujeto es quien aprende y quien se educa a sí mismo, nadie puede hacerlo por él, pero se le puede ayudar; la ayuda es educativa gracias al auxilio del educador, quien permite que la educación se concrete en múltiples manifestaciones: orientación, revisión, exploración y otros. En ese sentido, expresa:

La educación activa es, pues, el reconocimiento del valor del sujeto de la educación. Es, también, estimar sus posibilidades, es ayudar a que conquiste la posibilidad de trazar su vida. De ninguna manera es condenarlo a un activismo, la actividad por la actividad, que, basado en el desenvolvimiento espontáneo, conlleva la negación de su perfección (p. 112).

Como técnicas para llevar a cabo el principio de actividad, él señala la existencia de innumerables posibilidades, porque "cualquier procedimiento que impulse al sujeto a la actividad entendida como ejercicio pleno de sus dimensiones y funciones, cualquier proposición que le haga comprometerse total y plenamente, es en puro rigor una técnica activa" (p. 120).

Sin embargo, pese a ello, de igual modo propone una serie de técnicas encaminadas

a lograr este principio, de las cuales sólo se hará mención de las más relevantes:

1. Los métodos de investigación.
2. Las discusiones.
3. Las situaciones problemáticas.
4. Los métodos de redescubrimiento.
5. Los procedimientos de autoevaluación.
6. El estudio de casos.
7. El método socrático de preguntas.
8. La interpretación y comentario de textos.
9. Las charlas rotativas de los alumnos.

En síntesis, conforme al comentario que se ha realizado a los Principios de la educación que propone Castillejo, es posible advertir que de los principios de individualización, socialización, autonomía, creatividad y actividad, se derivan los demás postulados de la educación, pues de estos se desprenden los criterios que orientan su rumbo, los que pueden ir cambiando, en la medida que avance la sociedad y la realidad educativa lo exija, para adaptarse a dichos cambios. Sin embargo, pese a ello, estos principios no varían, porque son las bases a partir de la cual la Ciencia de la educación se desenvuelve.

En el apartado que sigue a continuación, se demostrará de qué manera sirven para orientar el camino de la nueva propuesta de enseñanza-aprendizaje, en su tridimensionalidad del ser, esto es, saber, saber ser y saber hacer.

Inferencia de los tres pilares de la educación contemporánea, a partir de los Principios de la educación

Los cinco principios analizados se encuentran relacionados entre sí, no existe uno aislado de los demás, ya que todos en conjunto forman aquella base firme que posibilita generar los criterios que dan vida al proceso y al enfoque educativo. En el caso de la educación contemporánea, se procura que el individuo logre una formación integrada que le permita adaptarse a la realidad sociocultural en la cual está inserto, más aún, a una sociedad tremendamente compleja y globalizada. Para ello no basta que el hombre se encuentre con un dominio de cierto bagaje de conocimientos, y que se conduzca de una determinada manera para ser socialmente aceptado, sino que es requisito perentorio que sea capaz de dominar, construir, adaptar, modificar, transformar el conocimiento, lo cual se obtiene a través de una educación que responda a los principios de creatividad, autonomía e individualización.

Se exige que el individuo se encuentre apto para comprender a sus semejantes, ayudar a los demás a desarrollarse, orientar las necesidades de su prójimo cuando este último lo pida, aprovechar la adversidad, cultivando oportunidades a través de diferentes tipos de personas e interpretar las corrientes emocionales de un grupo y sus relaciones de poder; en otras palabras, hoy la persona ha de ser empática, captando los sentimientos, necesidades e intereses ajenos. La educación logra concretar eso

en el educando cuando obedece a los principios de socialización, individualización y autonomía. Por último, la persona debe ser capaz no sólo de dominar o transformar el conocimiento, sino también de actualizarlo, utilizarlo con eficacia y sin margen de error, corregirlo en caso que este conocimiento no obedezca a la realidad empírica, proponiendo nuevas soluciones adaptándolo a las diferentes situaciones que deba enfrentar, lo cual es posible en un sistema educativo que se encuentre centrado en los principios de actividad y creatividad.

El primer criterio educativo apela al dominio del saber o conocimiento; el segundo, al saber ser o actitud; el tercero, al saber hacer o procedimiento. Los tres criterios convergen en tres pilares que sustentan a su vez, el horizonte hacia el cual debe encauzarse la educación actual. El saber involucra conocimientos, metodologías y técnicas conceptuales destinadas a la enseñanza por conceptos, hechos y modelos; tal saber exige ser internalizado por la persona que lo adquiere mediante la demostración, comprobación y manejo conceptual que pueda tener de él. Esto último significa que la persona debe ser capaz de comunicar o expresar el conocimiento con claridad y con términos apropiados. Hoy en día, el saber demanda no sólo dominio del conocimiento, mediante el uso de las facultades de la memoria, del lenguaje tanto hablado como escrito, o del análisis y de la síntesis, sino también desarrollar el juicio discriminatorio para discernir lo verdadero de lo falso, lo relevante de lo menos relevante, o lo coincidente; las capacidades de flexibilidad y de apertura para la obtención de nuevas formas de conocimien-

to y la capacidad de anticiparse hacia lo que pueda venir entre otros. Entonces, el saber que la educación actual concibe es un saber dinámico y no uno estático, como se solía creer en las épocas pasadas, ya que en el mundo contemporáneo este se encuentra en constante cambio o rápida evolución.

El saber ser señala el ámbito de los valores y de las actitudes, las cuales han de ser concretadas en el educando mediante metodologías y técnicas que promuevan lo actitudinal. Esto significa que la persona ha de ser educada en la dimensión ética de sus principios y valores morales, como un ser íntegro capaz de compartir y convivir con sus semejantes, de influir en el medio social, aportando sus perspectivas o visiones personales acerca de las cosas y del mundo, como también de ser capaz de aceptar y tolerar lo diferente o lo diverso, de escuchar y respetar otras visiones diferentes a las suyas. En lo personal, de ser responsable ante sus propias decisiones y de hacerse cargo de las tareas que le han sido encomendadas. De ser empático con los demás y adaptable a nuevas realidades u otros modos de vida. En fin, saber ser apunta hacia todas aquellas facultades emocionales y de los sentimientos, acorde con las conductas éticas y morales que poseen los individuos, sumado a un saber vivir en un mundo complejo y cambiante como es la sociedad contemporánea.

El saber hacer incluye tanto el ámbito de las habilidades como el de las destrezas, las cuales requieren ser enseñadas a través de métodos y técnicas que enfatizan los procedimientos, como son por ejemplo la enseñanza de los algoritmos en el cálculo;

implica, asimismo, no sólo un saber técnico, sino también un saber práctico y pragmático, que hace posible que las cosas se lleven a cabo con eficiencia, flexibilidad y seguridad. El saber hacer supone manejar instrumentos, objetos o conocimientos con pericia activa, que posibilita que las cosas se realicen o se materialicen in situ. Este saber involucra las capacidades de ensayo y error, de experimentación, de comprobación y demostración en terreno, de vivenciar realmente el conocimiento aprendido, de buscar nuevas posibilidades de experiencia a partir de un conocimiento previamente asimilado, o bien desde la misma contingencia, para construir dicho conocimiento; de organización u ordenamiento de las etapas que facilitarán la ejecución de un hecho u objeto, etc. El método inductivo es el método que por lo general es aplicado en una educación que tiene por meta el saber hacer.

Ahora bien, una educación basada en esta tridimensionalidad orientada hacia la integración de la persona, cuyos aspectos son el saber, el saber ser y el saber hacer, corresponde a un enfoque educativo concebido bajo el modelo por competencia, definiendo el concepto como "aquello que designa una realidad dinámica, un proceso indisociable de la práctica, siendo su ejercicio una condición necesaria para su mantención en el tiempo" (Le Boterf, 1997: 23).

Este modelo educativo al ser llevado a la práctica, implica considerar como base fundamental el principio de actividad, pues, sitúa al educando en el ámbito del hacer y del aprender haciendo, para lograr un saber hacer tanto en habilidades y

destrezas, incluyendo además las actitudes y los conocimientos.

Conforme al texto de Jacques Delors *La educación encierra un tesoro* (1994), la educación que tiene por paradigma el criterio de competencia surge a raíz del desarrollo tecnológico, ya que hoy en día los empresarios ya no exigen una calificación determinada, porque la consideran muy ligada a la idea de pericia material. Por lo contrario, solicitan que cada empleado posea un conjunto de competencias específicas, aparte de la calificación adquirida mediante su formación técnica y profesional. Entre estas se encuentran el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos.

Si a estas nuevas exigencias añadimos la de un empeño personal del trabajador, considerado como agente del cambio, resulta claro que ciertas cualidades muy subjetivas, innatas o adquiridas que los empresarios denominan a menudo 'saber ser', se combinan con los conocimientos teóricos y prácticos para componer las competencias solicitadas; esta situación ilustra de manera elocuente, como ha destacado la comisión, el vínculo que la educación debe mantener entre los diversos aspectos del aprendizaje y entre estas cualidades, cobra cada vez mayor importancia la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos. El desarrollo de las actividades de servicios tiende a acentuar esta tendencia (Delors, 1994: 94).

Tal como Delors menciona en las líneas precedentes, la educación actual responde a las necesidades del progreso tanto social, político y económico desencadenado en las

últimas décadas. De hecho, los empresarios han dictado las pautas hacia dónde debe ser orientada la nueva educación, pues resulta necesario recordar que la sociedad contemporánea está atravesando por una etapa de mucho avance en las áreas de las comunicaciones, la informática, la medicina, la física, la biología, etc., presionando al individuo para que también marche por la vía de este progreso. Ante semejante estado de cosas, algunos organismos internacionales como la Unesco, preocupados por facilitar la incorporación de los individuos al mundo laboral de manera exitosa, han elaborado ciertas pautas que orientan el rumbo de la educación actual. El documento de Delors responde a este intento, proporcionando determinados criterios que enriquecen más la visión sobre cada uno de sus tres pilares mencionados aquí.

Para comenzar, él sostiene la existencia de cuatro tipos diferentes de aprendizaje, los cuales son especificados a continuación. Estos son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

El primero está puesto en referencia con la adquisición de los instrumentos de la comprensión. El segundo, con la capacidad de influir en el propio entorno; el tercero, con la capacidad de participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; el último, con el proceso fundamental que permite que los individuos sean capaces de integrar los tres elementos anteriores dentro de un todo. Estos cuatro elementos apuntan a los tres saberes, puesto que todo aprender a hacer conduce a la pericia de saber hacer; todo aprender a conocer

conduce a un saber y, finalmente, el aprender a vivir juntos como el aprender a ser, que Delors concibe como la fusión de las tres formas de aprendizaje antes enunciadas. Por lo tanto, los cuatro elementos del aprendizaje proporcionan las claves para un aprendizaje por competencia, los que culminan en el proceso de educación en el saber, el saber ser y el saber hacer, pues todo aprendizaje realizado por una persona, desencadena finalmente en un determinado tipo de saber.

Sin embargo, pese a los intentos de Delors por proporcionar tales elementos que justifican el proceso educativo moderno, la sutil distinción que hace entre aprender a vivir juntos con aprender a ser, resulta más bien un exceso de puntualización lingüística que una auténtica formulación de nuevas nociones, destinadas a despejar dudas sobre el sentido que tiene el enfoque por competencias. De hecho, ¿qué diferencia tan grave puede existir entre aprender a vivir juntos con aprender a ser, como para presentar la existencia de dos nociones distintas? Pues, tal como se ha dicho en páginas más arriba, todo saber ser implica de por sí un saber vivir con los demás, el ser no vive aislado de los demás seres, porque si fuera así no tendría sentido el aprendizaje que el hombre persigue para saber, ya que se bastaría a sí mismo.

Para que exista aprendizaje, debe haber alguien más que guíe u oriente ese proceso que experimenta otro. Y estos, como se dijo en el primer apartado de este artículo, son los dos agentes principales de la educación. A su vez, los principios de socialización y de individualización se encuentran

estrechamente ligados dentro de la formulación misma de la Ciencia de la educación, porque los individuos, aunque sean sujetos únicos y diferentes a los demás, están formando parte de una sociedad. De aquí que cada uno de ellos al atravesar por el proceso educativo, deba aprender a convivir, aceptando, tolerando, compartiendo con sus semejantes, aunque estos provengan de otras culturas diferentes, o sean de otra raza y posean costumbres diferentes. De este modo, aprender a vivir juntos necesariamente implica aprender a ser, por las razones expuestas recién, ya que implícitamente en el ser está también la capacidad de convivir con otros seres, lo cual es aprendido mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje que culmina en el saber ser. Asimismo, en el saber ser se integra el saber hacer y el saber mediante un aprendizaje que contemple aprender a conocer y aprender a hacer, conducido u orientado por la labor docente.

Cabe señalar que la competencia se ejerce siempre en un contexto particular, es contingente y no puede ser separada de sus condiciones de práctica, de aquí que describirla no puede limitarse tan solo a establecer un listado de conocimientos o de saber hacer, ni siquiera a constatar su aplicación. La competencia de por sí implica un saber actuar, una actitud responsable, un saber actuar validado, un saber movilizar los conocimientos y cualidades para enfrentar un problema dado, la integración de saberes múltiples y la capacidad de saber transferir. Esto último supone la facultad de aprender a adaptarse a las situaciones, enfrentando dificultades imprevistas.

Así entonces, las competencias derivan de una visión educativa que tiene por fundamento los principios de actividad, creatividad, autonomía, socialización e individualización señalados en la sección anterior, y que hoy se traducen en los tres pilares del saber, saber ser y saber hacer. Los primeros, aunque en su formulación nunca se los mencione de un modo directo, se encuentran vigentes en todo modelo educativo, a través de su descripción y en el análisis de sus características.

Frente a tales criterios sobre educación, partiendo de sus principios, es oportuno plantearse la pregunta: ¿cómo es posible para el educador llevar a la práctica una educación que se encuentra bajo el paradigma de las competencias?, en otras palabras, ¿cómo educar con este modelo? La respuesta vendrá en las siguientes páginas, en las cuales se propondrá cierta metodología que facilitará al docente su labor de enseñanza.

Propuesta de una metodología centrada en el modelo por competencia

Los tres saberes mencionados en el apartado anterior, son los tres pilares de la educación basada en el modelo por competencia. Estos tres aspectos, referidos al ser de la persona, implican también tener que ser aprendidos, perfeccionados e integrados en el propio sujeto a través del proceso educativo. De este modo, el educador tiene el rol de ser quien oriente, guíe y ayude al estudiante a experimentar dicho proceso, propor-

cionándole los recursos que lo conducirán hacia la perfección de sí mismo.

Para realizar tal misión, es necesario que el educador haga uso de una amplia metodología y domine algunas técnicas de enseñanza-aprendizaje. En el caso de la enseñanza de actitudes, el docente, puede emplear algunos métodos destinados al trabajo en equipo, en el cual los alumnos deban demostrar sus capacidades de saber escuchar al otro, respeto, compromiso con las obligaciones, responsabilidad, orden, cumplimiento con las labores encomendadas u otros. Estas capacidades se pueden evaluar a través de sistemas de autoevaluación y coevaluación. Para el aprendizaje de conocimientos, existen métodos centrados en diferentes tipos de técnicas, tales como el torbellino de ideas, la investigación, la elaboración de escritos, los debates, la lectura y análisis de textos, el diálogo abierto y guiado por el profesor, en el cual los alumnos formulen sus preguntas, realicen sus comentarios o planteen sus propias inquietudes.

Por último, para el caso de la enseñanza de habilidades y destrezas, es fundamental la aplicación de métodos empíricos, con los cuales los alumnos se vean forzados a resolver problemas in situ, en que sea fundamental la aplicación de los métodos y técnicas específicas de cada una de las disciplinas en estudio. Como técnica, se propone las salidas a terreno, donde los alumnos deban hacer uso de los conocimientos teóricos adquiridos, unidos a la resolución de problemas específicos. En este punto es un requisito indispensable la pauta de trabajo que el estudiante debe realizar.

Conclusión

De acuerdo con lo dicho en el presente artículo, es posible concluir que los cinco Principios de la educación, a partir de los cuales se gesta y desarrolla la Ciencia de la educación, se encuentran presentes en el modelo por competencias. Por otra parte, la educación, como toda ciencia, posee postulados, los cuales tienen el carácter de ser universales y necesarios, por lo mismo, se debe desprender un modelo o paradigma científico de tales principios.

Los modelos varían, cambian con el tiempo, a medida que la ciencia misma va evolucionando. No obstante, los principios se mantienen siempre, dado que son los cimientos a partir de los cuales se construye un modelo, se formula una ley o se fundamenta una teoría.

La Ciencia de la educación, como toda disciplina, no está exenta de tales cimientos que le permiten plantear nuevas concepciones, teniendo siempre en vistas el rol de sus dos agentes más destacados, el docente y el educando. Ambos son los que participan del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo hoy en día el alumno quien posee el rol protagónico y el maestro el de guía.

Sin lugar a dudas, ante esta nueva realidad, una educación por competencias exige de un compromiso responsable no sólo de parte de quien posee ese protagonismo, sino también del docente, quien orienta el aprendizaje del educando, mediante la aplicación práctica de metodologías tendientes a facilitar y promover el aprendizaje, para así permitir que este se transforme en un

saber que involucre la tridimensionalidad del ser: saber, saber ser y saber hacer. Tales aprendizajes, obviamente, han de estar fundamentados o establecidos a partir de los Principios de la educación que Castillejo analiza y describe concienzudamente. Como se ha demostrado en las páginas de este artículo, el principio de individualidad, de socialización y de autonomía se encuentran contenidos en el saber ser; los principios de actividad y creatividad están presentes en todo lo relativo al saber hacer y también en el saber, es decir, los tres pilares fundamentales tienen en su base los cinco principios.

Ahora bien, un modelo educativo por competencias supone un gran desafío para el mundo de la educación superior, pues las metodologías de enseñanza y los recursos didácticos no son los mismos que en la educación básica o media. La dificultad estriba en cómo se ha de educar en estos tres pilares que son el saber, saber hacer y saber ser, a un grupo de jóvenes que ya se encuentran formados y aptos para recibir su preparación profesional, y lograr que ellos enfrenten su vida laboral con éxito.

La pregunta que es posible plantear en las presentes líneas invita a cuestionarse si en el sistema de educación superior se requiere pensar en otro tipo de competencias, que lo distinga de aquel sistema de educación primaria o secundaria, y se adecue a la realidad laboral que el nuevo profesional tendrá que vivir; o bien en un mismo tipo de competencias que aquel que se exige en la enseñanza media o básica, pero más especializado, conforme a las necesidades de la profesión.

Este desafío requiere revisar los cinco principios de la educación propuestos por Castillejo, y analizar si estos se encuentran lo suficientemente firmes para sostener, como un edificio, los tres pilares de la educación,

pero esta vez adecuándolos a la realidad de un sistema educativo que prepara futuros profesionales, con todos los pormenores que ello implica.

Bibliografía

- Aristóteles (1987). *Metafísica*. Madrid: Editorial Gredos.
- Castillejo, José Luis (1976). *Nuevas Perspectivas en las Ciencias de la Educación*. Valencia: Editorial Anaya.
- Delors, Jacques.(1994). *La educación encierra un tesoro*. El correo de la UNESCO.
- Le Boterf, Guy (1997). *De la compétence a la navigation professionnelle*. Francia: Editions D'Organisation.
- *Diccionario Manual Griego*. (2000). Barcelona: VOX.
- Ferrater Mora, José (1999). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel, Vol. IV.
- Morin, Edgar (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Editorial Paidós.